

ciones que prescribe la Ley de Condena Condicional de 17 de marzo de 1908.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma para el penado, Albrecht Heinz, expido y firmo el presente en Motril a dos de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—2.041.

En virtud de lo acordado en la ejecutoria número 1 de 1970, dimanante de las diligencias preparatorias número 12 de 1968 del suprimido Juzgado de Instrucción de Purchena, sobre conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, contra Blas Peinado Manzano, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de José y de Rosario, jornalero, natural de Berchules (Granada) y vecino actualmente de Francia, en desconocido domicilio, sin antecedentes penales, y de buena conducta; por la presente se hace saber a mencionado encartado que por auto de 15 de mayo de 1970 se acordó la suspensión del cumplimiento de la pena impuesta en esta causa, de un mes y un día de arresto sustitutorio por impago de multa, por término de dos años, con las advertencias y prevenciones de la Ley de 17 de marzo de 1908, conforme dispone el artículo séptimo de la misma.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez de Instrucción de Huércal-Overa, a cuatro de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.035.

En el juicio verbal de faltas 262 del pasado año seguido en este Juzgado Municipal se ha dictado la que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En Ronda a cuatro de abril de mil novecientos setenta El señor Juez municipal de esta ciudad don José Luis Sánchez Hirschfeld ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, que han sido seguidos en este Juzgado Municipal sobre lesiones y daños, en virtud de parte médico y D. número 46 del pasado año, contra José María Bel Díaz, de treinta

y dos años de edad, soltero, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Horacio y de María Josefa, con domicilio en Sevilla (calle de Cervantes, número 4) y de profesión Médico, resultando con lesiones y perjudicado José Pérez Muñoz, mayor de edad, casado, Agente comercial, natural de Pontevedra y vecino de Ronda, con domicilio en calle de Almería, número 9, 1.º izquierda, figurando el vehículo asegurado en la Compañía "La Unión y el Fénix Español", con intervención del Ministerio Fiscal; y

Resultando que sobre las nueve treinta horas del día 30 de septiembre de 1969 José Pérez Muñoz, con permiso de conducir y documentación en regla, circulaba con su coche, marca «Seat 600», matrícula MA-55.612, por la calle de Lorenzo Borrego, de esta población, y al intentar cruzar con el mismo en la bifurcación de la calle de Sevilla, hacia la de El Cristo, por haberle dado paso el conductor Juan José Ruiz Orellana, del coche del servicio público del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, que se encontraba parado en dicho sitio, marca "Pegaso", MA-38.015, vino a chocar con otro coche, marca "Seat", matrícula 71.497, conducido por su propietario, José María Bel Díaz, con permiso de conducir y documentación en regla, que marchaba en la misma dirección que el coche "Pegaso" del Ayuntamiento, pero que no se había dado cuenta de que éste dió paso al conducido por José Pérez Muñoz, resultando en el choque este último con lesiones, consistentes en contusión torácica, de las que tardó en curar siete días, necesitando asistencia, no estando impedido para sus ocupaciones habituales y no quedándole deformidad, y su coche con daños tasados pericialmente en 15.000 pesetas, habiendo renunciado a toda indemnización por asegurar que ya lo ha sido. Sin que el coche de José María Bel Díaz sufriera daños y sí sólo desperfectos insignificantes. Hechos probados: Así como que de lo actuado no aparece probado que el accidente fuese debido a falta de negligencia punible por parte de los conductores de los vehículos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de las presentes actuaciones al denunciado, José María Bel Díaz, declarando de oficio las

costas de este juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Sánchez H. (rubricado y sellado).—Está la publicación.»

Y con el fin de que la presente sirva de citación en forma legal al denunciado, don José María Bel Díaz, cuyo actual paradero se ignora, insertándose en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo la presente, que firmo y sello, en Ronda a cinco de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—2.044.

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Lozada, Magistrado, Juez de Instrucción de la Ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la pieza separada de situación, dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 77 de 1969, por el delito de abandono de familia, contra Máximo Hernández González, de veintisiete años de edad, casado, mecánico, hijo de Marcelino y de Elvira, natural de Fuentelapeña (Zamora), y domiciliado en Barcelona (ronda de San Antonio, número 70, 2.º 1.º), y últimamente en Mataró (calle de Garrotxa, número 32), cuyo actual paradero se desconocía, por resolución de esta fecha se ha acordado dejar sin efecto la prisión de dicho procesado acordada por auto de 31 de marzo, así como la declaración de rebeldía del mismo decretada en 22 de abril siguiente en virtud de haber sido habido el mismo.

Dado en Segovia a quince de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—2.046.

En diligencias previas 5 de 1970, por daños al vehículo 865 LAA, propiedad de Kathleen P. Scheybeler, se acordó hacer a la misma por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, o al representante legal, en su caso.

Torrelavega, seis de junio de mil novecientos setenta.—El Juez, Siro-Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—2.049.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso para la enajenación de locales comerciales sitos en las fincas números 2 y 4 de la avenida del Manzanares y paseo de la Ermita del Santo, números 7 y 9, y en la calle de Bocángel, número 53, adquirida para la transmisión de las viviendas al personal de la Armada.*

Habiéndose adquirido por este Organismo el edificio situado en el número 53 de la calle Bocángel, con la finalidad de adjudicar las viviendas existentes en el mismo al personal de la Armada, y existiendo asimismo en el aludido edificio unos locales comerciales cuya enajenación debe facilitar la financiación de la adquisición de

las viviendas, se convoca concurso para su venta.

Los locales a que se ha hecho alusión son los siguientes:

Dos locales comerciales con posibilidad de unión de ambos:

	Metros cuadrados
Local de la derecha .....	92,30
Local de la izquierda .....	68,00
Y un sótano de .....	206,38

Igualmente se convoca concurso para la enajenación de los locales comerciales sitos en la avenida del Manzanares, números 2 y 4, y en el paseo de la Ermita del Santo, números 7 y 9, que son los siguientes:

	Metros cuadrados
Local número 1 .....	94,19
Local número 2 .....	46,18
Local número 3 .....	93,36
Local número 4 .....	46,02
Local número 5 .....	95,00
Local número 6 .....	94,47
Local número 7 .....	47,27
Local número 8 .....	93,31
Local número 9 .....	46,30
Local número 10 .....	95,18

En las ofertas que presenten los concursantes harán constar la cantidad que ofrezcan por la compra, la forma de pago, las garantías para su efectividad y la clase de industria o negocio a que desean dedicar cada uno de los locales.

El Patronato se reserva la facultad de

aceptar o no, a su discrecional arbitrio, las condiciones que le sean propuestas por los concursantes, con arreglo a las normas civiles establecidas para la contratación general.

Los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso se encuentran a disposición de los señores ofertantes en las oficinas de este Patronato de Casas de la Armada, calle Juan de Mena, número 3, cuarto derecha.

La lectura de las ofertas que se presenten a este concurso se celebrará en la sala de juntas de dicho Patronato, Juan de Mena, número 3, cuarto, a las once horas del día 14 de julio próximo.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Gerente.—2.368-5.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Chinchilla (Albacete) con destino a la instalación de los Servicios de vivienda para el Administrador de la Estafeta.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Chinchilla (Albacete) con destino a la instalación de los Servicios de vivienda para el Administrador de la Estafeta.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Albacete en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chinchilla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—3.516-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Santa Marta de los Barros (Badajoz) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos con vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santa Marta de los Barros (Badajoz) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Marta de los Ba-

rrros y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 5 de junio de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—3.514-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Aguilar de la Frontera (Córdoba).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Aguilar de la Frontera (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de junio de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—3.512-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Adahuesca.*

Se saca a subasta pública para el día 5 de agosto de 1970, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble que en la actualidad constituye un solar y antes pajar, sito en el término municipal de Adahuesca, en partida «Camino de la Fuente», que linda: por la derecha, Marcelino Campo; por la izquierda, camino, y por el fondo, Jacinto Arregui, de cuarenta metros cuadrados, cuyo tipo de subasta es de cuatrocientas pesetas.

Huesca, 11 de junio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.553-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Guecho (Vizcaya).*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a tres millones diez mil novecientas treinta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (3.010.938,95), y la fianza provisional será de sesenta y un mil ciento setenta y nueve pesetas (61.179).

Tercero.—El proyecto con la documentación estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y en la Jefatura Superior de Policía de Bilbao los días y horas hábiles del plazo señalado.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo cuarto del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—El licitador declarará y, en caso necesario, justificará que no tiene adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase los cinco millones de pesetas, o bien que no existe ninguno de ellos a su favor. En otro caso acreditará que ha obtenido previamente la correspondiente clasificación como contratista.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, P. D. y A., el Subdirector general, E. Jiménez Asenjo.—3.565-A.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Marbella (Málaga).*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y nueve mil trescientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (2.439.334,63), y la fianza provisional será de cuarenta y nueve mil seiscientos doce pesetas (49.612).

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Málaga los días y horas hábiles del plazo señalado.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo cuarto del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—El licitador declarará y, en caso necesario, justificará que no tiene adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase los cinco millones de pesetas, o bien que no existe ninguno de ellos a su favor. En otro caso acreditará que ha obtenido previamente la correspondiente clasificación como contratista.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, P. D. y A., el Subdirector general, E. Jiménez Asenjo.—3.567-A.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y mejora del edificio que ocupa la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Alicante.*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a tres millones cuatrocientas nueve mil trescientas ochenta y tres pesetas con catorce céntimos (3.409.383,14), y la fianza provisional será de sesenta y nueve mil doscientas ochenta y dos pesetas (69.282).

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Alicante los días y horas hábiles del plazo señalado.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo cuarto del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—El licitador declarará y, en caso necesario, justificará que no tiene adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase los cinco millones de pesetas, o bien que no existe ninguno de ellos a su favor. En otro caso acreditará que ha obtenido previamente la correspondiente clasificación como contratista.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, P. D. y A., el Subdirector general, E. Jiménez Asenjo.—3.570-A.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Piedras Albas (Cáceres).*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a tres millones trescientas ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (3.384.889,51), y la fianza provisional será de sesenta y ocho mil seiscientos sesenta pesetas (68.660).

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Piedras Albas los días y horas hábiles del plazo señalado.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo cuarto del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—El licitador declarará y, en caso necesario, justificará que no tiene adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase los cinco millones de pesetas, o bien que no existe ninguno de ellos a su favor. En otro caso acreditará que ha obtenido previamente la correspondiente clasificación como contratista.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, P. D. y A., el Subdirector general, E. Jiménez Asenjo.—3.569-A.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de San Felu de Guixols (Gerona).*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos (2.938.458,32), y la fianza provisional será de cincuenta y nueve mil setecientos siete pesetas (59.707).

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de San Felu de Guixols los días y horas hábiles del plazo señalado.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo cuarto del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—El licitador declarará y, en caso necesario, justificará que no tiene adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase los cinco millones de pesetas, o bien que no existe ninguno de ellos a su favor. En otro caso acreditará que ha obtenido previamente la correspondiente clasificación como contratista.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, P. D. y A., el Subdirector general, E. Jiménez Asenjo.—3.568-A.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Jaca (Huesca).*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a tres millones setecientos noventa y siete mil setecientos setenta y nueve pesetas con cuatro céntimos (3.797.779,04), y la fianza provisional será de setenta y siete mil doscientas setenta y dos pesetas (77.272).

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Jaca los días y horas hábiles del plazo señalado.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo cuarto del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—El licitador declarará y, en caso necesario, justificará que no tiene adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase los cinco millones de pesetas, o bien que no existe ninguno de ellos a su favor. En otro caso

acreditará que ha obtenido previamente la correspondiente clasificación como contratista.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, P. D. y A., el Subdirector general, E. Jiménez Asenjo.—3.566-A.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Salou (Tarragona).*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Salou (Tarragona) por un presupuesto de contrata de 3.594.048 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid, y en las Administraciones de Correos de Tarragona y Reus, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 71.881 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, consignando: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Salou (Tarragona)», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... calle de ..... número .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Salou (Tarragona), se comprometo a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de ..... (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las

formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título del concurso-subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. — 2.267-7.

*Resolución de la Junta Provincial de Asistencia Social de La Coruña por la que se anuncia subasta para la venta de la casa número 42 de la calle Cuesta Nueva, de dicha ciudad, propiedad de la Fundación «Vista Domiciliaria de la Virgen Milagrosa».*

El día 15 de julio próximo, a las doce horas, se celebrará en la Notaría de don Alberto Barreras López, de Santiago, la venta en pública subasta de la casa número 42 de la calle Cuesta Nueva, de dicha ciudad, propiedad de la Fundación «Vista Domiciliaria de la Virgen Milagrosa».

La expresada finca sale a licitación por el tipo mínimo de 1.312.500 pesetas, y la subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, rigiéndose por lo que se determina en el pliego general de condiciones de 4 de marzo de 1955.

La Coruña, 10 de junio de 1970.—El Gobernador civil, Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—3.549-A.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*Orden de 25 de mayo de 1970 por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y electrodomésticos con destino a comedores escolares, escuelas hogar y centros de vacaciones escolares.*

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo sexto, artículo 62, concepto 624, del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares, de la Dirección General de Enseñanza Primaria, crédito para la adquisición de mobiliario y electrodomésticos con destino a comedores escolares, escuelas hogar y centros de vacaciones escolares, por cuantía de pesetas 39.500.000, procede la contratación en concurso público, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado, y el artículo 247 del Reglamento, habiéndose dictaminado favorablemente el pliego de condiciones por la Asesoría Jurídica, tomada razón del gasto por la Junta Central de Construcciones Escolares y fiscalizado por la Intervención delegada de la Administración del Estado en el Departamento en 22 del corriente mes, en su virtud.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el gasto de 39.500.000 pesetas, y, en consecuencia, convocar concurso público para la adquisición de los siguientes lotes, con destino a comedores escolares, escuelas hogar y centros de vacaciones escolares:

	Pesetas
1. Freidoras .....	2.000.000
2. Frigoríficos .....	3.000.000
3. Equipo de lavadora con centrifugadora .....	4.000.000
4. Centrifugadoras .....	2.000.000
5. Cocinas centrales .....	2.000.000
6. Cocinas murales .....	1.000.000

	Pesetas
7. Marmitas .....	1.500.000
8. Planchadoras .....	1.500.000
9. Armarios calientes .....	2.000.000
10. Armarios casilleros para servilletas .....	500.000
11. Servilletas .....	1.000.000
12. Lavaplatos .....	2.000.000
13. Estanterías para bibliotecas .....	2.000.000
14. Mesas hexagonales y sillas .....	5.000.000
15. Butacones para salas de vistas .....	1.000.000
16. Tресillos .....	1.000.000
17. Despachos de Director .....	600.000
18. Juegos infantiles de interior .....	400.000
19. Juegos infantiles de exterior .....	2.500.000
20. Bancos de jardín .....	500.000
21. Artículos de deportes .....	2.000.000
22. Camas convertibles en literas .....	2.000.000
<b>Total .....</b>	<b>39.500.000</b>

2.º El plazo de presentación de ofertas y modelos, en su caso, será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Departamento.

3.º El plazo de entrega será de tres meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

4.º La fecha y el lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

5.º Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de lo adjudicado.

6.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria (calle de Campomanes, número 6, 4.º derecha), pudiéndose solicitar copias del mismo, con gastos a cargo de los peticionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—3.581-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.*

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 23 de julio de 1970, a las once horas, en la Sala de Licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican:

Construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en Ripoll Gerona.

Presupuesto de contrata: 39.319.473 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.  
Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Referencias bancarias de la solvencia económica del Contratista.

b) Compromiso, por parte del licitador, de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior, con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

c) Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de: Relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 24 de junio de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 17 de julio de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.



## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera de pino en el monte «El Manzano», sito en el término municipal de El Viso del Marqués (Ciudad Real).*

A los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real, del Patrimonio Forestal del Estado, General Aguilera, 19, Ciudad Real, la subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera de pino, calculado en 3.000 metros cúbicos de madera sin corteza, procedente de trabajos selvícolas que se realizarán el presente año en el monte «El Manzano», consorciado con el Ayuntamiento de El Viso del Marqués. Valorado en 2.100.000 pesetas, a razón de 700 pesetas el metro cúbico de madera de pino sin corteza.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que están de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real, y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es: los documentos que acrediten la personalidad del licitador, los que acreditan haber constituido un depósito provisional de 42.000 pesetas a disposición de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real y una declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación.

El Depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario. El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en representación de ..... lo que acredita con ..... en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de pino en el monte «El Manzano», del término municipal de El Viso del Marqués (Ciudad Real), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... ofrece la cantidad de ..... (en letra), a razón de ..... pesetas por metro cúbico de madera sin corteza.

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de junio de 1970.—El Subdirector, Mariano Eriones.—3.578-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de seis lotes independientes de aparatos meteorológicos».*

Se anuncia concurso público para la «Adquisición de seis lotes independientes de aparatos meteorológicos», al precio límite de 3.120.300 pesetas, correspondiente al expediente número 41/70, del Servicio Meteorológico Nacional.

Lote 1: 25 heliógrafos, a 462.500 pesetas.  
Lote 2: 200 garitas meteorológicas diminutas, a 320.000 pesetas.

Lote 3: 100 garitas meteorológicas medianas, a 477.000 pesetas.

Lote 4: 12 barómetros aneroides, a pesetas 460.800.

Lote 5: 15 barógrafos, gran modelo, a 300.000 pesetas.

Lote 6: 10 nivógrafos, a 1.100.000 pesetas.

Total límite del expediente, 3.120.300 pesetas.

El plazo de entrega no podrá exceder del 31 de diciembre de 1970.

Los pliegos y prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 5 de agosto de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y respecto de los lotes 1, 4, 5 y 6, se expresará asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de agosto de 1970, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada uno de los lotes ofrecidos, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento general de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—7.417-C.

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la «adquisición de repuestos para teletipos Siemens T-100».*

Se anuncia concurso público para la «Adquisición de repuestos para teletipos Siemens T-100», al precio límite de pesetas 2.975.000, correspondiente al expedien-

te número 42/70 del Servicio Meteorológico Nacional.

El plazo de entrega no podrá exceder del 31 de diciembre de 1970.

Los pliegos y prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 5 de agosto de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de agosto de 1970, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 59.500 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento general de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—7.416-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se hace público el concurso para la adjudicación de siete premios de 25.000 pesetas a las mejores monografías sobre los temas que se especifican.*

### Bases de la convocatoria

1. El Ministerio de la Vivienda, por conducto de su Secretaría General Técnica, convoca un concurso para premiar con 25.000 pesetas a cada una de las siete mejores monografías originales e inéditas que se presenten sobre los siguientes temas:

«La valoración de terrenos en la legislación urbanística».

«La problemática jurídico-administrativa en las «Áreas Metropolitanas».

«Aspectos del régimen de intervención en el uso y edificación del suelo».

«Análisis comparativo de la repercusión de los polos de desarrollo en la problemática urbanística.—Efectos en las ciudades de localización y sus áreas de influencia y en toda la red urbana».

«Tipologías estructurales de las viviendas unifamiliares en España».

«Prefabricación de viviendas para casos de emergencia o catástrofe.—Soluciones técnicas».

«La problemática de la renovación urbana.—Su tratamiento jurídico; soluciones en el Derecho español».

2. La extensión de los trabajos no será inferior a 150 folios ni superior a los 200, escritos a máquina por una cara y a dos espesios.

3. En el caso de que los trabajos presentados a alguno o algunos de los temas no mereciesen ser premiados a juicio del Jurado calificador, podrá declararse desierto el premio respecto de dicho tema o temas.

4. Los trabajos se presentarán por duplicado y bajo lema, y en sobre aparte, bajo el mismo lema, el nombre, dirección y número del documento nacional de identidad del autor. Los sobres, con la indicación de «Trabajo para el concurso de premios del Ministerio de la Vivienda», deberán dirigirse al ilustrísimo señor Secretario general Técnico y ser presentados en el Registro General del Departamento, plaza de San Juan de la Cruz, 3, Madrid, antes de las doce horas del día 1 de diciembre de 1970.

5. El Jurado, presidido por el Secretario general Técnico del Ministerio de la Vivienda, que podrá delegar en el Vice-secretario general de Estudios, estará compuesto por un representante de cada una de las Direcciones Generales de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción; del Instituto Nacional de la Vivienda y de Urbanismo. Como Secretario actuará un funcionario de la Secretaría General Técnica.

6. La resolución del concurso corresponderá a dicho Jurado, constituido al efecto, y tendrá lugar antes del día 31 de diciembre del corriente año, la cual se hará pública por los medios usuales y, en particular, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Ministerio de la Vivienda».

7. El trabajo o trabajos premiados quedarán de propiedad del Ministerio de la Vivienda y, caso de ser publicados, se facilitarán gratuitamente a sus respectivos autores, 50 ejemplares de cada uno.

Madrid, 5 de junio de 1970.—El Secretario general Técnico, Antonio de Leyva y Andía.—3.556-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Pumarín», sito en Gijón.*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Pumarín», sito en Gijón (Oviedo), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (Arzobispo Guisasaola, 2), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional. Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de catorce millones doscientas cuarenta mil ochocientas setenta y siete pesetas (14.240.877 pesetas). La cuantía de la fianza provisional es de doscientas ochenta y cuatro mil ochocientos dieciocho pesetas (284.818 pesetas).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Pumarín», sito en Gijón, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 10 de junio de 1970.—El Director Gerente Antonio Linares Sánchez.—3.499-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de «Residencia Infantil en el Preventorio de Panticosa».*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Residencia infantil en el Preventorio de Panticosa». Tipo de licitación en baja, 1.050.759,35 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fechas ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..... por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (en letra pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 17 de junio de 1970.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.552-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua, primera fase, en Alcalá la Real».*

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1970, acordó sacar a pública subasta las obras que a continuación se relacionan, incluidas en el Plan de Cooperación Provincial para el bienio 1969-70:

«Ampliación del abastecimiento de agua, primera fase, en Alcalá la Real.»

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Para optar a esta subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de pliegos ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia.

Las fianzas definitivas estarán representadas por los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Tanto la provisional como la definitiva, podrá constituirse en la Caja Provincial o en la sucursal en Jaén de la General de Depósitos, en metálico o en valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, y en horas hábiles de oficina.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañarán inexcusablemente la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbres del Estado, 25 de la Mutualidad y 25 del Sello Provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta, el número ..... de la calle ..... de la ciudad ..... enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la excelentísima Diputación Provincial para contratar por subasta las obras de ..... se obliga a realizarlas por ..... pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este período oficial para general conocimiento.

Jaén, 12 de junio de 1970.—El Presidente, Ramón Palacios Rubio.—3.554-A.

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación del proyecto de refuerzo de firme en los puntos kilométricos 24,900 al 28,000, 37,300 al 38,350 y 38,350 al 43,650 de la carretera de Vitoria a Logroño (N-232).*

Acuerdo plenario de esta Corporación de 26 de mayo de 1970 por el que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de refuerzo de firme en los puntos kilométricos 24,900 al 28,000, 37,300 al 38,350 y 38,350 al 43,650 de la carretera de Vitoria a Logroño (N-232), con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda reseñado.

**Tipo de licitación:** 5.770.038,75 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 126.550 pesetas la provisional y 253.100 pesetas la definitiva.

**Plazo de ejecución:** Noventa días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

**Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 126.550 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 6 de junio de 1970.—El Presidente, Jesús Abreu.—El Secretario, Manuel de Benavides.—3.523-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales con destino a nuevas instalaciones del Servicio Municipal de Aguas Potables en la zona del barrio Alto, de esta capital.**

**Objeto del concurso:** La adquisición de materiales con destino a nuevas instalaciones del Servicio Municipal de Aguas Potables en la zona del barrio Alto.

**Tipo del concurso:** Se fija en la cantidad de un millón doscientas cuarenta y dos mil setecientas cuarenta pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** La provisional, el 3 por 100, por la cantidad que no exceda del millón del tipo de licitación y el 2 por 100 por la cantidad que exceda del mismo del importe del tipo de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 por la cantidad que exceda del millón y el 4 por 100 por la cantidad que exceda del millón en la adjudicación.

**Exposición del expediente:** El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

**Modelo de proposición:** «Don ....., con domicilio en ..... (expresar si «en nombre

propio» o «en representación de») y en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., convocando concurso para la adquisición de materiales con destino a nuevas instalaciones del Servicio Municipal de Aguas Potables en la zona del barrio Alto, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece el material objeto de este concurso en la cantidad de ..... (la cantidad en letra). (Fecha y firma del proponente).»

**Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones de opción en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

**Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorización y disponibilidad económica:** Este concurso no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 10 de junio de 1970.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—Por mandato de su señoría, el Secretario Interino, Ginés Pastor Medina.—3.537-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Graus por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de edificio destinado a Colegio Libre Adoptado Mixto en este Municipio».**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra «Construcción de edificio con destino a Colegio Libre Adoptado Mixto en Graus».

**Tipo de licitación:** Cuatro millones quinientas cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y seis pesetas (4.545.966 pesetas), a la baja.

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán estar finalizadas en 20 de febrero de 1972, con las fases mínimas de ejecución detalladas en pliego de condiciones.

**Garantía provisional:** Noventa mil novecientas veinte pesetas (90.920 pesetas).

**Garantía definitiva:** La equivalente al cuatro por ciento de remate o adjudicación, más la complementaria si así procediere.

**Pagos:** Se realizarán contra certificación de obra, conforme y según detalle del pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad.

**Presentación de proposiciones:** En Secretaría municipal, en horas de diez a trece y de dieciséis a diecinueve, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; irán firmadas por el licitador o persona que legalmente le represente mediante poder bastante por Letrado con ejercicio en la provincia de Huesca; se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas. La falta de reintegro se considerará defecto subsanable.

En sobre independiente se acompañará:

a) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no ha-

llarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Carné de identidad y de Empresa con responsabilidad o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.

c) Último recibo de Licencia Fiscal relacionado con la actividad de construcción.

d) Justificante acreditativo de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.

e) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones en el salón de actos de la Casa Consistorial.

**Recepción provisional dentro de los diez días siguientes a la conclusión de las obras.**

**Plazo de garantía:** Doce meses, contados desde la recepción provisional.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás se hallan de manifiesto en Secretaría municipal.

Para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta no se precisa autorización superior.

Gastos de anuncios e impuestos, incluso impuesto de tráfico, a cargo del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., mediante poder bastante en forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de «Construcción de edificio con destino a Colegio Libre Adoptado Mixto en Graus», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Graus, 5 de junio de 1970.—El Alcalde. 3.576-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de suministro e instalación de señales luminosas reguladoras de la circulación.**

**Objeto:** Concurso de suministro e instalación de señales luminosas reguladoras de la circulación.

**Tipo:** 5.650.907,93 pesetas.

**Plazos:** Duración del contrato, tres años; de garantía, un año.

**Pagos:** Por certificaciones de obras e instalaciones.

**Garantías:** Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, 200.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en diversos puntos de esta capital, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja del ..... por ciento sobre los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Secretario general Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.714-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de urbanización y pavimentación de la avenida de Aureliano San Román», de esta localidad.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de urbanización y pavimentación de la avenida de Aureliano San Román.

2.º **Tipo de licitación:** Seis millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con veinticinco céntimos (6.154.453,25 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo, capítulo sexto, partida 9, referencia 29.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, ciento veintitrés mil cien pesetas (123.100 pesetas).

7.º **Garantía definitiva:** Que prestara el adjudicatario, doscientas cuarenta y seis mil doscientas pesetas (246.200 pesetas).

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras del proyecto de urbanización y pavimentación de la avenida de Aureliano San Román, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen

el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1966, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 19...

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 10 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.558-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de la cobertura del río Cornet, primera etapa.**

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para la ejecución del proyecto de la cobertura del río Cornet, primera etapa, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Sallent, 12 de junio de 1970.—El Alcalde. 3.540-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de solado de dos patios del Hogar «Virgen de los Reyes».**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de diciembre de 1969, se convoca subasta pública para contratar las obras de solado de dos patios del Hogar «Virgen de los Reyes», con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 598.644 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 11.972 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 23.944 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de solado de dos patios del Hogar «Virgen de los Reyes», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento) (con letra) en el importe total o sea, por la suma de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de junio de 1970.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez - García del Busto.—3.559-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adquisición de unos locales con destino a almacenes o atarazanas municipales.**

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso para la adquisición de unos locales con destino a almacenes o atarazanas municipales.

Los locales en cuestión deberán tener una superficie mínima de unos 1.500 a 2.000 metros cuadrados y estar emplazados dentro del casco urbano de la ciudad y en las proximidades de la zona en que discurre la calle Jaime I, o sus aledaños, donde existen los actuales almacenes o atarazanas municipales.

No existe tipo de licitación. La selección de concursantes se hará teniendo en cuenta las especiales condiciones del local ofertado, el precio por el peticionado y su forma de pago.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Bienes de este Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta de los días hábiles.

La garantía provisional es de 100.000 pesetas y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, será el 4 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

Las plicas conteniendo las proposiciones se presentarán, según modelo inserto a continuación, en la Sección de Bienes de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de nueve treinta a doce treinta horas, hasta el inmediato anterior al señalado para la apertura de las mismas, que tendrá lugar a las trece horas del primero siguiente a los veinte transcurridos desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para otorgar el contrato de adjudicación de la presente licitación, se han obtenido todas las autorizaciones y créditos necesarios para la validez del mismo.



*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... estado ..... profesión ..... documento nacional de identidad ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o, en su caso, en representación de.....), según acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar

mediante concurso la adquisición de unos locales para almacenes o atarazanas municipales, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... las cuales declara conocer y acepta con todos sus extremos, se compromete a ofrecerlo con estricta sujeción a ellas por el precio de (en letra) ..... según la adjunta Memoria descriptiva y condiciones que se acompaña.

Se une el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 100.000 pesetas, como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, poder debidamente bastantado.  
(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 10 de junio de 1970.—El Secretario general.—3.561-A.

**MINISTERIO DE MARINA****Juzgados Marítimos  
Permanentes****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1970 por el buque «Area Milla», de la matrícula de Vigo, folio 8383, al «Area Brava», de la matrícula de Vigo, folio 8134.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1970.—El Teniente Auditor, Juez marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—3.506-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando****CADIZ**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín Alonso de la Vega, cuyo último domicilio conocido era en Comandante Zurita, Madrid, inculcado en el expediente número 36 de 1969, instruido por aprehensión de aceite de engrase, mercancía valorada en 85.635 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

**OTROS ANUNCIOS**

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 11 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.486-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Villalba Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en Algeciras (Cádiz, Cuesta del Rayo, s/n.), inculcado en el expediente número 34 de 1970, instruido por aprehensión de 8.144 kilogramos de grifa, mercancía valorada en 65.152 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 11 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.487-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Theodore Wannow, súbdito americano, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 51 de 1970, instruido por aprehensión de grifa y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en 69.950 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de

este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de julio de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 11 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—3.488-E.

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS****Comisarias de Aguas****NORTE DE ESPAÑA***Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Lan, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos higiénicos e industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bidasoa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Vera de Bidasoa (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive y la de publicación del